

ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	Nro. 129	Código Presupuestal:	2.1.2.02.02.008
Imputación Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Objeto del contrato:	Prestar los servicios como agente de tránsito, para el apoyo operativo en las actividades de regulación, control y orientación de la movilidad vial en el Municipio de Betulia – Antioquia.		
Supervisor:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Contratista:	SERGIO VARGAS URREGO		
Valor del contrato:	\$16.000.000,00		
Duración del contrato:	Cinco (5) meses		
Fecha de Inicio	Julio 16 de 2026		
Fecha de Terminación	Diciembre 15 de 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y el Señor **SERGIO VARGAS URREGO**, identificado con la C.C. N°. **1.026.133.989** se celebró el contrato **Nro. 129/2026**, cuyo objeto es **“Prestar los servicios como agente de tránsito, para el apoyo operativo en las actividades de regulación, control y orientación de la movilidad vial en el Municipio de Betulia – Antioquia”**, por un valor de \$16.000.000,00 y una duración de cinco (5) meses.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 16 de julio de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 16 de julio de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **129/2026**, el 16 de julio de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 15 de diciembre de 2026.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, el dieciséis (16) del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NESTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

SERGIO VARGAS URREGO
Contratista

Original firmado

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Oscar Roberto Posada Ruiz Sec. de Gobierno y Serv. Admtivos